

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

**Nº DE EXPEDIENTE:** CONTR 2025 379645

**ASUNTO:** LIMPIEZA, REHABILITACIÓN Y PINTURA DEL CENTRO IFAPA SANLÚCAR DE BARRAMEDA

**TIPO DE CONTRATO:** SERVICIO

**PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:** CONTRATO MENOR CON LICITACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE ANUNCIO

### **1. OBJETO DEL CONTRATO**

Constituye el objeto del presente contrato la prestación del servicio de limpieza, rehabilitación y pintura de la tapia , los hangares, la fachada central, lateral y trasera del edificio del Centro IFAPA de Sanlúcar de Barrameda, así como el rascado, lijado y pintado de las rejas de la fachada central y trasera, puertas y rejas de los hangares del mismo, situadas en Avenida de Bajo de Guía s/n en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Señalar que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

### **2. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDAD A SATISFACER**

El IFAPA tiene entre sus objetivos contribuir a la modernización del sector agrario y pesquero de Andalucía y a la mejora de su competitividad mediante la formación de los agricultores, pescadores, técnicos y trabajadores de estos sectores, y es el Organismo Público responsable de dar la formación necesaria a dichos profesionales andaluces para ejercer su actividad.

Por lo tanto, resulta preciso atender las necesidades de limpieza, rehabilitación y pintura de las instalaciones de la oficina del Centro IFAPA de Sanlúcar de Barrameda en la provincia de Cádiz, siendo el objeto del presente contrato la prestación del servicio de limpieza, rehabilitación y pintura de la oficina de la avenida Bajo de Guía s/n en Sanlúcar de Barrameda, en el que se incluirían, entre otros, limpieza, rehabilitación y pintura de la tapia , los hangares, la fachada central, lateral y trasera del edificio del Centro IFAPA de Sanlúcar de Barrameda, así como el rascado, lijado y pintado de las rejas de la fachada central y trasera, puertas y rejas de los hangares del mismo, con el fin de proporcionar un adecuado servicio a los ciudadanos, manteniendo las instalaciones en las debidas condiciones de uso e higiene , ya que debido al paso del tiempo y su cercanía al mar, hacen que el exterior de las instalaciones estén más deterioradas de lo normal. Para la prestación del servicio de limpieza, rehabilitación y pintura, se requiere una especialización técnica , y dado que el Centro IFAPA no dispone de medios para cubrir tal fin, se hace necesario contratar el servicio con una empresa externa habilitada para este tipo de trabajos.



Avenida Bajo de Guía s/n  
11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)  
Teléfono: 671532631

1

CARLOS ESTEBAN GARCIA		16/09/2025 10:50:09	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw4N4Dfm5oyRS72sQ2KsGuB359l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### 3. VALOR ESTIMADO, PRECIO DEL CONTRATO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

El importe máximo previsto para la ejecución del presente contrato en este ejercicio, incluido el IVA, es de **13.250.- €**, una vez analizado el presente expediente se concluye que no se ha producido una alteración del objeto del contrato tal como indica el artículo 118.2 con el fin de evitar la aplicación de los umbrales previstos en el apartado primero del artículo 118 LCSP.

Finalmente, y de conformidad al objeto del contrato se procederá su imputación presupuestaria a la siguiente partida:

#### Imputación Presupuestaria:

Año	Importe	Partida Presupuestaria	Denominación
2025	<b>13.250,00.- €</b>	1231032324 G/54D/21200/11 01	Edificios y otras construcciones

### 4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

#### Procedimiento Menor con invitación electrónica

El expediente de contratación de SERVICIO MENOR es el procedimiento idóneo para cubrir la necesidad descrita por los siguientes motivos: el valor estimado del contrato no supera los 15.000 €, se hace necesaria una tramitación ágil de los pedidos asociados al expediente al ser necesidades que no es posible prever con demasiada antelación.

A los efectos de lo recogido en el Artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación.

La presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas de este procedimiento se realizará por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación de la Junta de Andalucía (SiREC-Portal de Licitación Electrónica), de acuerdo con la Resolución de 22 de mayo de 2020, conjunta de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC).

A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

El registro en el SiREC-Portal de Licitación Electrónica requiere el alta de usuario en la dirección electrónica habilitada de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas que deriven del presente procedimiento de adjudicación.



Avenida Bajo de Guía s/n  
11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)  
Teléfono: 671532631

2

CARLOS ESTEBAN GARCIA		16/09/2025 10:50:09	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw4N4Dfm5oyRS72sQ2KsGuB359l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Las notificaciones electrónicas estarán disponibles en el servicio de notificaciones “Expediente de contratación Junta de Andalucía” de la entidad de emisora “Contratación de la Junta de Andalucía”.

**Plazo de presentación de ofertas: 10 DÍAS HÁBILES** desde el día siguiente a la publicación en el perfil del contratante.

#### **5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA**

El plazo de ejecución será de 12 meses y se iniciará cuando se adjudique el presente contrato de servicios.

#### **6. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

De acuerdo con lo exigido en el artículo 118.1 de la LCSP 2017, este contrato se considera contrato menor al ser su valor estimado inferior a 15.000.-€. Dicho gasto está justificado y es necesario para el funcionamiento del IFAPA de acuerdo con las funciones que tiene encomendadas por la Ley 1/2003, de 10 de abril, de creación del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica y por sus estatutos y planes sectoriales vigentes.

#### **7. FORMA DEL PAGO DEL PRECIO**

Mediante la presentación de factura a la finalización de cada mes de la prestación del servicio, expedidas por la entidad y conformadas por el órgano de contratación y/o responsable del contrato. El sistema de determinación de precio será por unidad de tiempo, es decir, por horas de trabajo dentro del mes de prestación.

Registro para presentación de facturas: FACE - Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado <https://se-face.redsara.es/>

Identificación de expediente a incluir en la factura electrónica: **CONTR 2025 379645**

Tripleta para facturación electrónica (junto a la identificación del órgano, se indica el código identificador según el Directorio de Unidades Administrativas vigentes para la Administración de la Junta de Andalucía):

- Oficina Contable: A01004456
- Órgano Gestor: A01014303
- Unidad Tramitadora: A01024172

#### **8. RESPONSABLE DEL CONTRATO:**

Se designa como responsable del contrato a la persona titular del Centro IFAPA de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

### **EL DIRECTOR DEL CENTRO IFAPA DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA**

**Fdo.: Carlos Esteban García**



Avenida Bajo de Guía s/n  
11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)  
Teléfono: 671532631  
3

CARLOS ESTEBAN GARCIA		16/09/2025 10:50:09	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw4N4Dfm5oyRS72sQ2KsGuB359l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	